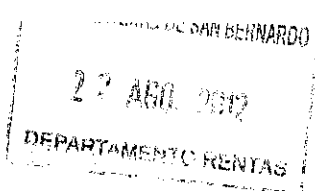




EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 8.631

SAN BERNARDO, 21 de Agosto de 2012

VISTOS:

- El Memorandum N° 1.158, de fecha 10 de Agosto de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063. Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695. Organica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Módulo Servicio de Telefonía Móvil"** a nombre de VTR Banda Ancha (Chile) S.A.; R.U.T. N° 96.787.750-6

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, MI 132, 1º piso Mall Plaza Sur, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
.-Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-